

EMISIÓN DE 11 DE ABRIL DE 1856 A 31 DE ENERO DE 1860 (Llamados de 1857)

Papel sin marca de agua. Continuo (de máquina o mecánico)

Por la circular de la Dirección General de Correos del 11 de Abril de 1856 que hemos copiado anteriormente, se autoriza la circulación de los sellos impresos sobre papel continuo, sin filigrana. El papel presenta diferentes aspectos, liso y rugoso; delgado y grueso; blanco, blanco-amarillento, azulado, (raro).

Los valores de esta emisión son los siguientes: 2 cuartos, 4 cuartos, 1 real y 2 reales.

SELLOS EMITIDOS

Los sellos fabricados en 1856 sin filigrana van incluidos en la relación de la emisión anterior.

	En 1857	En 1858	En 1859	TOTAL
2 cuartos	1.200.000	800.000	2.200.000	4.200.000
4 cuartos	28.799.600	41.800.000	45.000.000	115.599.600
1 real	300.000	600.000	1.400.000	2.300.000
2 reales		100.000	2.200.000	2.300.000

SELLOS VENDIDOS

No se cuentan los vendidos en 1856 ni los del mes de Enero de 1860.

	En 1857	En 1858	En 1859	TOTAL
2 cuartos	734.676	957.338	1.112.395	2.804.409
4 cuartos	34.861.224	37.525.857	40.799.750	113.186.810
1 real	472.042	653.233	783.501	1.908.776
2 reales	326.810	521.951	831.643	1.680.404

VARIEDADES DE COLOR

Ninguna emisión está confeccionada con más descuido que la presente, las variaciones de color son numerosas. En el valor 4 cuartos, que al principio de la emisión era de un rosa franco y bien impreso, se transformó ya a mediados de 1857 en impresiones defectuosas y con tantos colores rojos, carmines, pardos rosáceos y sus matices, que, a los que indicaremos a continuación podrían sumarse muchísimos más, si el idioma ofreciese posibilidad de citarlos. El coleccionista puede fácilmente formar una colección de estas variedades muy extensa.

2 cuartos

Verde, verde pálido, verde-amarillento, idem pálido, oliva.

4 cuartos

Rosa, pálido, rosa-carmin, carmin, rosa-pardo, rojo, rojo-parduzco, carmin claro, carmin-violáceo, pardo-rosáceo, rosa-amarillento, rosa-anaranjado, carmin violáceo fuerte, carmin-violáceo pálido, etc., etc.

1 real

Azul, claro, oscuro, mate, verdoso.

2 reales

Lila, rojizo, idem oscuro, parduzco, lila vivo.

VARIEDADES, DEFECTOS DE PLANCHA Y DE IMPRESIÓN

Hemos visto una colección de estas variedades en el valor 4 cuartos de más de 3.000, debidamente clasificadas.

Seguiremos la misma norma de clasificación que en las dos emisiones anteriores.

- A. Defectos en las esquinas y en los marcos.
- B. Defectos en los cartuchos.
- C. Defectos en los espacios triangulares.
- D. Defectos en el círculo blanco y en el de perlas.
- E. Defectos en el fondo unido.
- F. Defectos en la efigie.
- G. Defectos compuestos o múltiples.

Reproducimos en los grabados siguientes algunas variedades observadas en esta emisión.





MATASELLOS

Al principio de esta emisión el matasello utilizado fué la *parrilla normal*, en tinta negra, azul, roja, verde y en tinta común. Se empleó, también, la *parrilla pequeña*, en negro, azul y rojo; La *rejilla*, en negro y azul. Otras *parrillas* tenemos catalogadas en esta emisión: la de *Carril* (Pontevedra); la de *Valencia*; la de *Baleares* y la de *Santa María de Nieva*, (Almería), que describiremos.

Matasellos de Fecha

Al ordenarse por la Dirección general de Correos en 7 de Octubre de 1858 que, de las Administraciones agregadas de segunda clase a las Estafetas de 12.^a categoría, ambas inclusive, se inutilizaran los sellos con el timbre de fecha, se generalizó esta clase de matasellos, empleándose primeramente el que tenemos clasificado con el n.º 129*; de cumplir estrictamente lo ordenado en dicha disposición oficial, los matasellos números 127* y 128*, (capitales de provincia), no debían ser utilizados para matasellar los sellos, pues en la circular se ordena que se utilizara en las Administraciones principales y de Cambio y en las agregadas de 1.^a clase, *otros en que aparezca el número con que se distingue en el orden jerárquico cada una de las indicadas Administraciones*, (se refiere a las llamadas RUEDAS DE CARRETA), pero como también en estas administraciones se debía imprimir el timbre de fechas en el anverso de las cartas, se utilizó éste para matasellar el sello, aunque muy raramente. Son pequeñas rarezas los sellos que llevan estas mataduras. El matasello del tipo 127*, de TOLOSA, que es corriente, tiene una explicación satisfactoria; Tolosa era en 1853 capital de provincia, capitalidad que perdió en 1854, cuando el timbre de fecha con estrella de seis puntas estaba ya fabricado, empleándolo como matasello corriente. En el tipo de matasello timbre de fecha que describiremos seguidamente conocemos el de IBIZA también con una estrella en la parte inferior.

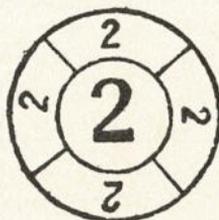
En la circular de 19 de Abril de 1857, que copiaremos en el capítulo LEGISLACION, se ordena la fabricación de las *máquinas de sellar*, compuesta de manija y rodillo

y se cambió el timbre de fecha por otro más pequeño y que tiene las letras que representan el mes inclinadas a la izquierda. Los timbres de las Administraciones principales llevan en la parte inferior el número de la jerargía postal que les corresponde dentro de un paréntesis gramatical, en los demás pueblos llevan en la parte superior el nombre del pueblo y en la inferior el de la provincia.

Una excepción conocida, es fácil que existan otras, PUERTO DE SANTA MARIA, sin el nombre de la provincia. Las estafetas de cambio de las fronteras, llevan en la parte superior ESPAÑA y en la inferior el nombre de la estafeta. Conocemos: LA JUNQUERA, IRUN y ELIZONDO.

Hemos de consignar el error en el matasello de MANACOR, que apareció MACANOR y el error ortográfico del timbre de fecha de CARTAGENA, con J en vez de G. Hay otros errores de menos cuantía en el bloc movible de la fecha, siendo el más corriente las letras del mes invertidas. Estos errores deben figurar en toda colección de matasellos. Los matasellos de fecha ESPECIALES DE MADRID y los AMBULANTES los describiremos al lado de su reproducción.

Matasello denominado Rueda de Carreta



Por disposición de 7 de Octubre de 1858 fué creado el matasello denominado RUEDA DE CARRETA: dos círculos concéntricos contienen un número repetido cuatro veces, separados por rayas radiales, en el centro el mismo número de mayor tamaño. Estos números son los de las Administraciones principales, de cambio y agregadas de primera clase.

Es tan pródiga esta emisión en matasellos que son muchos los coleccionistas que se han especializado en coleccionarlos, principalmente sobre el valor 4 cuartos, dando a este sello, de escaso valor, un interés muy grande. Iremos describiendo los matasellos que tenemos registrados, dando también la reproducción lo más exacta posible, calcada, la mayoría de veces, de piezas originales.

Matasellos sobre los sellos de la emisión de 1857

PARRILLAS



Núm. 55 *

PARRILLA NORMAL. En negro, azul, rojo y en tinta de escribir.



Núm. 139 *

PARRILLA PEQUEÑA. En negro, azul y rojo.



Núm. 155
Parrilla de Valencia

PARRILLA DE VALENCIA. Nueve rayas formando óvalo, sin línea exterior. En negro.



Núm. 156
Parrilla de Carril

PARRILLA DE CARRIL, (Pontevedra). Cinco rayas paralelas formando óvalo, dentro de un doble óvalo, la línea exterior más gruesa. En negro.



Núm. 157
Parrilla de Baleares

PARRILLA DE BALEARES. Seis rayas gruesas formando óvalo, sin línea exterior. En negro.



Núm. 158

Parrilla de Santa María de Nieva

PARRILLA DE SANTA MARIA DE NIEVA, (Almería). Ocho líneas paralelas, las seis interiores muy gruesas, formando círculo. En negro.

REJILLA



Núm. 142

REJILLA, general. Hay dos tipos, larga y corta. En negro, azul y rojo.

RUEDA DE CARRETA



Núm. 149

RUEDA DE CARRETA. En negro y azul.

TIMBRES DE FECHA



Núm. 1 *

Timbre de fecha de 1842

FRIAS - RIOJA. Timbre de fecha de 1842. En azul.



Núm. 129 *

TIMBRE DE FECHA DE 1854. Uso general. En negro, azul y rojo.



Núm. 201

Miajadas

MIAJADAS-CACERES. Es un poco mayor que los normales. En negro.



Núm. 128 *

MADRID. En rojo y azul.



Núm. 127 *

TIMBRE DE FECHA. Capitales de provincia. Conocemos: Barcelona, Oviedo, Valencia, Santander y Zaragoza. Existen algunos más. En negro y azul. Son raros.



Núm. 159
Tolosa

TOLOSA, (Tolosa, Guipúzcoa). Timbre igual al de las capitales de provincia, con estrella de seis puntas en la parte inferior. En negro.



Núm. 143
Timbre de fecha pequeño

TIMBRE DE FECHA PEQUEÑO DE 1857. CAPITALS DE PROVINCIA. En la parte superior el nombre de la capital y en la inferior el número de su jerarquía postal entre paréntesis. Conocemos: Madrid, Barcelona, Cádiz, Oviedo, Gerona, Valencia y Zaragoza; existen algunos más En azul y negro. Son raros.



Núm. 144
Timbre de fecha pequeño

TIMBRE DE FECHA PEQUEÑO. Uso general. En la parte superior el nombre del pueblo y en la inferior el de la provincia. En negro, azul y rojo.



Núm. 160
Puerto de Santa María

PUERTO DE SANTA MARIA. (Puerto de Sta. María, Cádiz). Sin mención de la provincia. En negro.



Núm. 202
Ibiza

IBIZA, (Balears). Con estrella en la parte inferior. En negro.



Núm. 161
Macanor

MACANOR. ERROR por Manacor. En negro.



Núm. 162
Estafetas de frontera

ESTAFETAS DE FRONTERA. Conocemos: LA JUNQUERA, IRUN y ELIZONDO. En negro.

DE FECHA ESPECIALES DE MADRID



Núm. 163

Núm. 164

Madrid franco

MADRID FRANCO. Letras gruesas. Entre dos óvalos; en el centro la fecha. En negro.

MADRID FRANCO. Letras delgadas. Entre dos óvalos; en el centro la fecha. En negro.



Núm. 165

Madrid y el año

MADRID Y EL AÑO. Entre dos óvalos, en el centro el día, mes y una raya. En azul.



Núm. 166

Madrid

MADRID. Día, mes y año, dentro de un pequeño círculo de 18 milímetros de diámetro. En azul y negro.



Núm. 167
Interior

INTERIOR y hora de reparto entre dos círculos, el exterior de 22 milímetros; en el centro el día, mes y año. En azul.



Núm. 168
Interior

INTERIOR. Semejante al anterior, pero de 18 milímetros de diámetro el círculo exterior. Este matasello tiene la particularidad que la cifra 4 del reparto de esta hora está vuelta a la derecha. En negro.



Núm. 147
Madrid Certificado

MADRID-CERTIFICADO y dos estrellas, entre dos círculos. En el centro la fecha. En negro y azul.

AMBULANTES



Núm. 145

EST. AMBULANTE ASCENDENTE, entre dos óvalos; día, mes y año en el centro. En negro.



Núm. 146

EST. AMBULANTE DESCENDENTE, entre dos óvalos; día, mes y año en el centro. En negro.



Núm. 169

AMB. ASC. 2.^a ESPED, entre dos círculos, en el centro la fecha. Existen: AMB. ASC. 1.^a ESPED; AMB. DESC. 1.^a ESPED y AMB. DESC. 2.^a ESPED. En negro.

MARCAS PREFILATÉLICAS USADAS COMO MATASELLOS



BARCELONA. En negro y azul.

Núm. 170
Barcelona



GALICIA BARQUERO y dos estrellas dentro de dos círculos concéntricos. (Barquero, Coruña). En negro.

Núm. 171
Barquero



BUÑOL VALENCIA. En dos líneas con una raya entre las dos palabras, dentro de un marco. En negro.

Núm. 172
Buñol



Núm. 81 *

CAB.^A DEL BUEY-ESTREMADURA-BA-
XA. (Badajoz). En tres líneas. En negro.



Núm. 173
Carpio

CARPIO DE CORDOBA. En dos líneas
dentro de un marco, una corona en la
parte superior y un adorno en la infe-
rior. En verde.



Núm. 70 *

CASTROJERIZ, (Burgos). La leyenda en-
tre dos círculos y un castillo en el cen-
tro. En azul.



Núm. 174
Ezcaray

EZCARAY-LOGROÑO. Tres círculos concéntricos con la leyenda; una cruz en el centro. En negro.



Núm. 175
Corcubión

CORCUBION-GALICIA, en dos líneas dentro de un óvalo. En rojo.



Núm. 176
Boiro

GALICIA-BOIRO. En dos líneas dentro de un óvalo. (Boiro, Coruña). En rojo.



Núm. 177
Coruña

GALICIA-CORUÑA. En dos líneas dentro de un óvalo. En negro, rojo y verde.



Núm. 37 *

GALICIA-PUEBLA. (Puebla del Caramiñal, Coruña). En rojo.



Núm. 178
Gudiña

GUDIÑA-GALICIA. En dos líneas, dentro de un óvalo. (Gudiña, Orense). En negro y rojo.



Núm. 179
Hinojosa del Duque

PROV.^a DE CORDOVA-HINOJOSA DEL DUQUE. (Córdoba). Dentro de dos círculos, el exterior más grueso, la leyenda; otro círculo contiene "CORREOS" y adornos. En azul-verdoso.



Núm. 180
Muros

MUROS-GALICIA. En dos líneas. En verde.



Núm. 181
Pamplona

PAMPLONA. (Navarra). Leyenda dentro de un óvalo alargado. En negro.



Núm. 182
Poza

POZA-BURGOS. (Poza de la Sal). En dos líneas dentro de un óvalo. En negro.



Núm. 80 *

P.ª DE ALCOZER - ESTREMA DURA - BAXA. (Badajoz). En tres líneas. En rojo.



Núm. 35 *

ONTANEDA. (Santander). Dentro de un óvalo. En negro.



Núm. 183
Quintana

QUINTANA - ESTREMADURA - BAXA
(Quintana de la Serena, Badajoz). En
tres líneas. En negro.



Núm. 184
Puentearreas

PUENTEAREAS GALICIA. (Ponteve-
dra). Entre dos círculos, en el centro un
puente. En verde.



Núm. 185
Redondela

REDOND^A GALICIA y tres adornos,
dentro de un círculo. (Redondela, Pon-
tevedra). En verde.



RONCAL-DE-NAVARRA. En tres líneas, dentro de un óvalo. En negro.

Núm. 186
Roncal



S.^ª COLOMA. (Santa Coloma de Farnés, Gerona). Dentro de un rectángulo. En azul.

Núm. 187
Santa Coloma



SONCILLO. (Burgos). Dentro de un óvalo. En negro y en rojo.

Núm. 188
Sencillo



Núm. 189
Potes

SANTANDER POTES. Entre dos círculos, en el centro otro y un adorno. En negro, azul y en rojo.



Núm. 190
Tarazona

T.^A ARAGON, Tarazona (Zaragoza). En dos líneas. En negro.



Núm. 191
Teruel

T.^E ARAGON, (Teruel). En dos líneas. En azul.



Núm. 192
Torrecilla

TORR^{LLA} SORIA. En dos líneas. En negro.



Núm. 193
Villagarcía

V^A G^A GALICIA. (Villagarcía de Arosa, Pontevedra). Dentro de un óvalo. En azul.



Núm. 194
Vitoria

VITORIA. Dentro de un óvalo. En rojo.

MARCAS DE PORTEO UTILIZADAS COMO MATASELLOS



Núm. 131 •

8. Signo de porteo. General. Visto en carta procedente de Tordesillas. En negro.



Núm. 153
Cuartos

CUARTOS. Signo de porteo. En negro.



Núm. 195

0. Signo de certificado. En negro.



Núm. 196

4. Signo de porteo. MADRID. En negro.



Núm. 203
Infantes

A. Dentro de un círculo. Visto en cartas procedentes de INFANTES, (Ciudad Real). En negro y azul.

Matasellos varios



Núm. 204
Aliaga (?)

Un doble óvalo conteniendo en la mitad derecha seis líneas paralelas y otra más larga en la parte superior. En la otra mitad, un adorno y un rectángulo con una cruz de Malta en blanco en su interior. (En algunos pueblos se denomina *Cruz de San Blas*) Nos dicen haber visto este matasello en una carta procedente de ALIAGA, (Teruel). Nosotros lo hemos calcado de un matasello original sobre una pareja de 4 cuartos de esta emisión. En negro.



Núm. 140 *

FERROCARRIL DE LANGREO - ESTACION DE GIJON. Dentro de un doble óvalo, la leyenda y una locomotora con su tender. En negro y en azul.



Núm. 141 *

FERROCARRIL DE LANGREO - ESTACION DE CARBAYIN. Igual que el anterior. En negro.



Núm. 200

FERROCARRIL DE LANGREO - ESTACION DE SAMA. Más pequeño que los anteriores. En negro.



Núm. 197
Ontaneda

ONTANEDA SANTANDER. Dentro de dos círculos concéntricos, en el centro "PROV. DE". En negro y en azul.



Núm. 133 *

A A. Dentro de un pequeño óvalo. En negro.



Núm. 198
Juzgados

Inutilización de los sellos con el timbre empleado en los Juzgados de 1.ª Instancia. Tinta negra.

Sellos inutilizados con una cruz de tinta común.—En la circular de 14 de Septiembre de 1857 se ordenó a las carterías esta manera de inutilizar los sellos cuando la correspondencia era destinada a otras carterías sin pasar por Estafeta o Administración.

DENTADOS

Se encuentra, muy raramente, el sello de 4 cuartos dentado 9 1/2 de puntas. Esta perforación fué efectuada en Valencia.

FALSOS POSTALES

Se encuentran impresos sobre papel blanco sin filigrana los falsos postales, (de época), tipos B. C y D., ya descritos y además los siguientes:

TIPO E.



Llamado falso de Lérida. Tirado en tipografía, impreso sobre papel blanco, su color es rosa-morado. Muy mal dibujado; todo el busto difiere notablemente del auténtico. Cuello largo, moño mal interpretado. Las inscripciones en letras más pequeñas, el 4 sin las rayitas en los finales de los trazos vertical y horizontal. La A de cuartos llena en su parte superior, característica de este falso que se observa a primera vista. Las perlas de las rosetas de los ángulos han desaparecido. Los rellenos de los espacios triangulares, muy anormales, especialmente el inferior derecho.

TIPO F.



Es el falso mejor dibujado, tanto que algunos filatelistas lo han considerado auténtico, fundándose en su buena factura y a su gran difusión. Nosotros lo estimamos falso por haber visto parejas y bloques de este sello, teniendo todos las mismas características, y no se alcanza la posibilidad de que un sello legítimo presente estos defectos repetidamente en toda la plancha. La opinión de que este falso se confeccionó con un taco desechado por la Fábrica Nacional del Sello, apoya también nuestro juicio. Las características diferenciales son las siguientes: la O de CUARTOS tiene un punto blanco en la parte inferior de la ra-

ma derecha; la roseta superior izquierda sólo tiene cuatro perlas, siendo la mayor la inferior derecha; la línea blanca del marco izquierdo es visiblemente más ancha; las letras de CORREOS tocan a la línea blanca superior. Esto no sucede en todos los ejemplares y es debido al desgaste de la plancha.

Tenemos anotadas las procedencias de las cartas franqueadas con este sello y son las siguientes: MADRID, muy abundante, BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, ALICANTE, ALCOY, BURGOS, PALENCIA, SANTANDER, ZARAGOZA, IRUN, CADIZ, GERONA, HUESCA, SAN SEBASTIAN, AZPEITIA, ALCALA, SALAMANCA, PEDRERA, VALDEMORO, VILLARREAL DE LA PLANA.

Está impreso en color rosa sobre papel blanco. Algunos ejemplares se presentan de un color marrón, debido a la descomposición de la tinta demasiado grasa.

TIPO G.



Esta falsificación fué descubierta por la Administración de Correos y parte del expediente de defraudación pudo ser estudiado por el Dr. Mateos. Como *cuerpo el delito* había en este expediente 40 sellos, todos sobre fragmento. De estos, cinco con matasello de fecha n.º 144 de TORREVIEJA, (Alicante); dos con rueda de carreta, 1 (Madrid), uno de estos muestra parte de lo escrito, que es de

trazos toscos, con raya a lápiz para conservar la horizontabilidad, hay otro trozo con restos de escritura similar, por lo que puede determinarse ser hecha por la misma mano. Con estos datos, no creemos aventurado localizar esta falsificación en LEVANTE y los sellos inutilizados en Madrid ser producto de importación.

La presentación de estos sellos es bastante buena; el color, rojo pálido. Se pueden confundir muy bien con las impresiones defectuosas de principios del año 1859.

Sometidos a un detenido exámen, las diferencias con los sellos auténticos son tan notables que resaltan a primera vista. El perfil de la cara, la interpretación de la corona de laurel y del moño, los bucles del pelo, nos revelan que en su confección no se utilizó el procedimiento fotográfico ni el calco, sino que el sello fué grabado a mano y luego reproducido haciendo impresiones en materia blanda y vertiendo sobre estas impresiones metal fundido. De esta manera se pueden explicar las diferencias que se perciben en estos sellos, siempre dentro de los rasgos fundamentales, presentando variaciones notables. Al encontrar repetidas estas variantes en el pequeño material de que dispuso el Dr. Mateos, le hizo suponer que la plancha utilizada era de muy pocos sellos, diez o doce clisés o tacos. Estos defectos de plancha que encontró entre los cuarenta sellos estudiados, son los siguientes:



I. Mancha blanca en la parte inferior del cartucho lateral derecho.



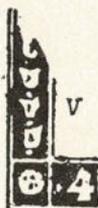
II. La primera campanilla del cartucho derecho presenta una prolongación hacia la derecha.



III. Mancha blanca en el fondo unido, frente a la boca.



IV. Mancha blanca en el fondo, detrás del cuello.



V. La línea blanca del marco izquierdo presenta una interrupción frente a la penúltima campanilla.



El dato característico de esta falsificación es el siguiente: Después de la primera

campanilla del cartucho izquierdo no presenta el punto blanco que separa la campanilla primera de la segunda.

Esta falsificación es la más rara de todas las falsificaciones de esta emisión.

SELLOS RECUBIERTOS DE BARNIZ PARA IMPEDIR EL MATASELLADO

En la R. O. de 2 de Enero de 1857 se previene al Director general de Correos este fraude. Nosotros hemos visto algunos sellos con una capa de barniz para ser utilizados otra vez después de un fácil lavado. Conocemos un 6 cuartos de 1853 procedente de Bilbao tratado de esta forma.

LOS CUATRO VALORES DE LA EMISIÓN DE
11 DE ABRIL DE 1856



FALSOS POSTALES



VALORACIÓN

No es esta emisión tan rara como las dos anteriores, pero de día en día son más buscadas las mataduras sobre estos sellos especialmente sobre el valor 4 cuartos. Con los matasellos de fecha y con las *carretas* se hacen muy bonitas e interesantes colecciones, y, no digamos si se puede incluir en ellas marcas prefilatélicas bien visibles y completas. Algunos de estos matasellos son excesivamente raros y su precio aumenta con la demanda de estas piezas. Las parrillas en rojo y en verde también son muy buscadas.

Se encuentran fácilmente bloques de todos los sellos de esta emisión, siendo los más raros los del valor 2 cuartos.

Con matadura normal y limpia en los sellos usados y con su goma original los nuevos, perfectos bajo todos los aspectos, el INDICE DE RAREZA de estos sellos, según nuestro parecer, es el siguiente:

Valor	Color	Papel	Nuevos	Usados
2 cuartos	Verde	Delgado	100	30
2 »	Verde	Grueso	125	35
2 »	Verde amarillo	Delgado	200	50
2 »	Oliva	»	250	75
4 »	Rosa, pálido, carmin, rojo	»	5	1
4 »	Rosa-pardo, rojo-pardo	Grueso	10	2
4 »	Rojo-violáceo	»	15	2
4 »	Carmin y matices	Grueso o delgado	10	2
4 »	Rosa-rojizo	Azulado	250	50
1 real	Azul, claro, gris	Delgado o grueso	40	40
1 »	Azul-verdoso, vivo	»	60	50
2 reales	Lila, rojizo, violeta	»	75	50
2 »	Lila-vivo, pardo	»	100	75
4 cuartos dentado 9 y 1/2 (Valencia)		Nuevo, 100	Sobre carta, 500	

FALSOS POSTALES

Tipo E.	4 cuartos	Nuevo	50	Usados	25	Sobre carta	100
Tipo F.	4 »	»	25	»	15	»	» 50
Tipo G.	4 »	»	200	»	150	»	» 300

CATÁLOGO

- N.º 1 — 2 cuartos. Verde, amarillento, oliva, papel delgado.
N.º 1a — 2 cuartos. Verde, papel grueso.
N.º 2 — 4 cuartos. Rosa y matices, rojos, carmines, papel delgado.
N.º 2a — 4 cuartos. Rosa y matices, rojos, carmines, pardos, violáceos, papel grueso.
N.º 3 — 1 real. Azul, claro, gris, verdoso, papel grueso o delgado.
N.º 4 — 2 reales. Lila, rojizo, vivo, parduzco, violeta, papel delgado o grueso.

4 cuartos dentado 9 1/2.

DEFECTOS DE PLANCHA Y DE IMPRESIÓN

MATASELLOS

Parrillas y rejillas.
Timbres de fecha.
Marcas pre-filatéticas.
Otros matasellos.

FALSOS POSTALES

Tipo E. Tipo F. Tipo G.
Defectos de plancha en los falsos postales.

LEGISLACIÓN

27 de Octubre de 1856.

Circular manifestando se tratará sin consideración a los empleados que no cumplan con lo prevenido en materia de sellos falsos o servidos.

Dirección general de Correos.—Observando esta Dirección que la falta de celo de algunos Administradores hace ineficaz lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Marzo de 1854, circulado a los mismos en la propia fecha, sobre el uso de sellos ya servidos, prevengo a V. que trataré sin consideración ninguna al empleado que en semejantes casos no cumpla eficazmente cuanto se dispone en el expresado Real decreto.

La práctica de las diligencias a que hace referencia el mismo Real decreto para descubrir al defraudador en materia de sellos lavados es doblemente aplicable respecto de los sellos falsos; sobre cuyo tráfico, tan inmoral como gravoso a los intereses del Estado, recomiendo a V. la más exquisita vigilancia.

Del recibo de esta circular, y de haberla comunicado a sus subalternas, me dará V. oportuno aviso.

Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 27 de Octubre de 1856.—Luis Manresa.—Sr. Administrador principal de Correos de.....

2 de Enero de 1857.

Real orden disponiendo lo conveniente para evitar el fraude en el uso de los sellos de franqueo de la correspondencia particular.

Ministerio de la Gobernación del Reino.—Hmo. Señor: He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) de lo informado por V. I. acerca del nuevo fraude que se emplea en el uso de los sellos de franqueo de la correspondencia particular por medio de un baño de barniz, que aplicado a la superficie exterior de aquellos, dificulta la impregnación de la marca o signo destinado a inutilizarlos, dejándolos en estado de ser fácilmente lavados, y por consecuencia en disposición de servir dos o más veces, con notorio menoscabo de los ingresos del Tesoro. Enterada S. M., y considerando que, si bien no está comprendido de una manera explícita este caso en el Real de-

creto de 16 de Marzo de 1854, el abuso que dicha fraudalenta preparación tiene por objeto es evidente el mismo a que por el citado Real decreto se trató de poner coto, se ha servido mandar: que las disposiciones contenidas en aquel, sean extensivas y aplicadas, no solamente al nuevo fraude denunciado por V. I., sino también a cuantos en lo sucesivo se cometan en el mismo punible propósito de eludir, por medio de la reproducción de sellos ya usados, las reglas establecidas para hacer efectivo el importe de los que se destinan al previo franqueo de la correspondencia y que no pueden legítivamente servir más que por una sola vez; todo sin perjuicio de los procedimientos a que, según la naturaleza de cada caso, hubiere lugar con arreglo a las leyes comunes.

De Real orden lo digo a V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 2 de Enero de 1857.—Nocedal. Sr. Director general de Correos.

27 de Enero de 1857.

Circular previniendo se avise a la Dirección cuando faltan a la venta sellos de franqueo.

Dirección general de Correos.—Tan pronto como faltan a la venta sellos de franqueo, bien en ese punto o en cualquier otro de su departamento, a cuyo efecto dará V. a sus subalternas la oportuna orden, lo pondrá V. en conocimiento de esta Dirección.

Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 27 de Enero de 1857.—Luis Manresa.—Sr. Administrador principal de Correos de.....

20 de Marzo de 1857.

Circular disponiendo que se inutilicen los sellos de franqueo en las Administraciones de destino cuando no lo hayan sido en las de procedencia.

Dirección general de Correos.—Cuidará V. muy particularmente de inutilizar los sellos de franqueo en las cartas que vayan a parar a esa Administración, cuando no lo hayan verificado, como deben, las de su procedencia.

De esta orden dará V. el debido conocimiento a sus subalternas.

Dios guarde a V. muchos años. Madrid 20 de Marzo de 1857.—Luis Manresa.—Sr. Administrador principal de Correos de

19 de Abril de 1857.

Circular dando instrucciones para el uso de las máquinas de sellar.

Dirección general de Correos.—En la silla-correo que sale hoy marchará el Constructor de las máquinas de sellar la correspondencia, D. Cosme García, provisto de una orden de esta Dirección para que se sirva V. facilitarle cuanto necesite a fin de que puedan establecerse aquellas lo más pronto posible en esa Administración. En su consecuencia, he dispuesto prevenir a V. que reciba y haga observar escrupulosamente las instrucciones que el mismo le comunique acerca del uso, manejo, limpieza y conservación de dichas máquinas, además de las que contiene el adjunto impreso; en la inteligencia de que exigiré a V. la responsabilidad más estrecha de cualquier falta que se note en este servicio, y que separaré de sus destinos a los empleados que estando encargados del cuidado y limpieza de las expresadas máquinas, no llenen con la mayor exactitud su cometido.

Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 19 de Abril de 1857.—Luis Manresa.
—Sr. Administrador principal de Correos de

ADVERTENCIA PARA EL USO DE LAS MAQUINAS DEL SELLO

La máquina y el sello exigen sobre todo la mayor limpieza y aseo.

La legía de jabonero, y en su defecto la hecha con ceniza para los usos domésticos, es el líquido que disuelve la tinta de imprenta que se usa en la máquina, y el que debe emplearse para limpiarla.

El sello especialmente es preciso limpiarlo cada día al cámbiarle la fecha, fro-tándolo con un cepillo mojado en la legía, hasta que quede el metal del sello descubierta en todos los huecos y como si no se hubiera usado.

La misma operación deberá hacerse con el tintero, la platina y rodillos, dos veces semanalmente a lo menos, desarmando todas estas piezas y lavándolas con legía una por una.

Luego de bien lavadas y limpias, es preciso pasarlas por agua natural, lo mismo que el sello, para quitarles la legía y enjuagarlas bien antes de volver a colocar las piezas en su sitio.

Se recomienda mucho poner en el tintero únicamente la poca tinta necesaria para el día, a fin de renovarla diariamente y evitar así que se ensucie y reseque. Asimismo, para preservarla del polvo conviene, siempre que no se haya de usar, tener cubierta la máquina con un lienzo o cualquiera otra funda.

Se advierte que los números móviles del sello que marcan el día, es necesario renovarlos así que se note que no imprimen bien.

Para que el sello salga impreso con toda perfección, se hace preciso tener cuidado al sellar de elevar y bajar la manija de la máquina todo lo que esta per-

mite, con lo que se consigue que los rodillos tomen y extiendan convenientemente la tinta y la den asimismo al sello.

Cuando este no sale bien negro o marcado, consiste o en que dicho movimiento de la manija no se hace completo de arriba abajo, o que falta tinta a los rodillos: en este caso hay que darla por medio de dos o tres vueltas a la llave del tintero.

Por regla general, cada ochenta o cien sellos es preciso dar tinta.

Otras veces el sello sale falto por un lado o mejor impreso que por el otro, y consiste en que se han torcido las ballestitas o muelles que sostienen el rodillo delantero, y éste no roza o baña por igual al sello; pero esto se corrige en el acto enderezándolas y haciendo que dicho rodillo tenga siempre una posición bien horizontal.

Para el caso de descomponerse instantáneamente la máquina, se acompaña un mango que ajuste al sello, a fin de que se pueda sellar en el acto a mano.

Se encarga conservar todos los centros de los sellos que marcan el mes y el año.

NOTA.—Se acompaña a cada máquina:

- 1.º Ocho centros para los meses restantes del año.
- 2.º Una caja de números de imprenta para la fecha del día.
- 3.º Un mango para el sello.
- 4.º Un destornillador.

10 de Mayo de 1857

Circular disponiendo usen las Administraciones para sellar la tinta de imprenta presentada por D. Manuel Rivadeneira.

Dirección general de Correos.—D. Manuel Rivadeneira, fabricante de la tinta de imprenta que se usa en la Administración del Correo central para sellar la correspondencia pública, ha acudido a esta Dirección en solicitud de que se adopte en todas las oficinas de Correos para igual objeto, y teniendo en consideración lo expuesto por dicha Administración acerca de la buena calidad y arreglado precio de la expresada tinta, ha accedido a la instancia de Rivadeneira. En su consecuencia, dirigirá V. los pedidos de la que necesite en este departamento por conducto de la Administración del Correo central, en la que se cuidará de que sean servidos con prontitud, previo abono del importe de aquellos, con cargo a la respectiva consignación de gastos de oficio; debiendo servir a V. de gobierno que el

precio de la tinta es de 10 rs. libra, y que podrán hacerse pedidos de esta cantidad, de media libra y hasta de cuarterón.

Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 10 de Mayo de 1857.—Luis Manresa.
—Sr. Administrador principal de Correos de

13 de Agosto de 1857.

Circular dando a conocer las diferencias entre los sellos legítimos y los falsos que han aparecido en Almería, para facilitar el descubrimiento del fraude.

Dirección general de Correos.—Habiéndose descubierto en la provincia de Almería algunos sellos falsos de franqueo de cuatro cuartos, esta Dirección lo pone en conocimiento de V. para que redoblando su vigilancia esa Administración proceda eficazmente respecto de la correspondencia que aparezca en su departamento con dichos sellos, al tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Marzo de 1854; y para facilitar a V. el conocimiento del fraude de que se ha hecho mérito, debo decirle por el momento que los sellos falsos se distinguen de los legítimos:

- 1.º En que están tirados en papel más ordinario y estoposo.
 - 2.º Que las tintas aparecen desigualmente descoloridas.
 - 3.º El perfil del busto difiere notablemente de los buenos.
- Y 4.º En el guarismo que marca el precio del sello falta el punto que se observa en los legítimos.

De esta circular dará V. oportunamente noticia a sus agregadas y Estafetas subalternas.

Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 13 de Agosto de 1857.—Luis Manresa.
—Sr. Administrador principal de Correos de

14 de Septiembre de 1857.

Circular sobre inutilización de sellos de franqueo.

Dirección general de Correos.—Hará V. las prevenciones oportunas para que en las Carterías de ese departamento, y bajo la responsabilidad de los que las sirven, se inutilicen CON UNA CRUZ DE TINTA COMUN los sellos de franqueo de la correspondencia que nazca en las mismas y vaya a morir en otras Carterías sin tocar en Estafeta o Administración.

Del recibo de esta circular dará V. oportunamente aviso a esta Dirección.

Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 14 de Septiembre de 1857.—Luis Manresa.—Señor Administrador principal de Correos de

5 de Noviembre de 1857.

Circular previniendo que se exigirá la responsabilidad a los empleados que descuiden la buena estampación de los sellos de fechas.

Dirección general de Correos.—La estampación del sello de fechas en las cartas particulares y pliegos oficiales es una de las operaciones mecánicas que exige más escrupuloso cuidado por parte de las oficinas de Correos, y que el Gobierno de S. M. mira con más predilección y recomienda con interés constante. De poco o nada sirve que se haya perfeccionado el procedimiento, estableciendo máquinas, abriendo los sellos en el extranjero y empleando las mejores tintas, si el servicio se descuida y los esfuerzos de esta Dirección se estrellan contra la punible apatía y escaso interés que muestran los Administradores del Ramo en secundar los justos deseos del Gobierno. El descuido llega ya a un grado tan excesivo y es tan lamentable el abandono de algunas dependencias, que los extraordinarios gastos hechos con aquel buen objeto son ya completamente nulos y estériles en resultados en varias provincias, y los nuevos sellos aparecen tan ilegibles e incorrectos como antiguo, con grave perjuicio de los intereses públicos y particulares.

Resuelto, pues, a no tolerar por más tiempo semejantes faltas, y decidido a hacer que se cumplan con celo y eficacia las órdenes e instrucciones de esta Dirección, he dispuesto que se establezca un turno de Inspectores para que revisen las cartas y pliegos dentro y fuera de la Administración central, con objeto de exigir la responsabilidad a los empleados que descuiden tan importante servicio.

Al comunicar a V. esta orden circular, que trasladará a las Administraciones subalternas, debo prevenirle que seré inexorable con los que en lo sucesivo incurran en faltas como las que motiva esta disposición.

Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 5 de Noviembre de 1857.—Luis Manres.a.—Señor Administrador principal de Correos de

7 de Octubre de 1858.

Circular disponiendo que los sellos de franqueo se inutilicen con los de fechas en las Administraciones que se indican.

Dirección general de Correos.—Entre los medios que esta Dirección a mi cargo ha escogido para evitar el fraude que puede cometerse con el uso de sellos de franqueo de la correspondencia pública que ya han servido, figura el de inutilizar los referidos sellos en las Administraciones principales y de cambio y en las agregadas de primera clase, por otros en que aparezca el número con que se distingue en el orden jerárjica cada una de las indicadas Administraciones, y por el sello de fechas en las demás dependencias del Ramo desde las Agregadas de se-

gunda clase a las Estafetas de 12.^a categoría, ambas inclusive. Y deseando que esta variación se efectúe a la mayor brevedad, remito a V. los sellos que al margen se expresan; esperando comunicará V. sin dilación las órdenes oportunas a las Administraciones y Estafetas dependientes de esa principal, para que desde el día 15 del corriente mes se inutilicen los sellos de franqueo por los medios indicados, usando al efecto tinta negra; y cuidando V. de recoger todos los de rejilla de ese departamento que han servido hasta ahora para aquel objeto, y que remitirá V. a esta Dirección luego que estén reunidos, con una nota de las dependencias a que corresponden.

Del recibo de esta comunicación y de quedar cumplimentada me dará V. aviso.

Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 7 de Octubre de 1858.—Mauricio López Roberts.—Sr. Administrador principal de Correos de

18 de Noviembre de 1858.

Circular encargando el mayor cuidado en la estampación del sello de fechas.

Dirección general de Correos.—Ha notado con disgusto esta Dirección de mi cargo, que a pesar de lo prevenido en repetidas órdenes, se mira con el mayor abandono por los empleados del Ramo la estampación del sello de fechas en las cartas y pliegos de todas clases, haciendo infructuosos con semejante proceder los muchos gastos que ha ocasionado al Tesoro público la adquisición de máquinas y sellos de acero, construidos y grabados en el extranjero, a fin de facilitar y perfeccionar dicha operación, que es uno de los requisitos más esenciales del despacho de la correspondencia, y en que más deben esmerarse, por consiguiente, las Administraciones de Correos. Con este motivo, y para corregir tan punible abandono, recuerdo a V. lo prevenido sobre el mismo asunto en la circular de esta Dirección de 5 de Noviembre del año próximo pasado; en la inteligencia de que estoy resuelto a tratar con el máximo rigor y sin consideración de ninguna clase al Jefe de la dependencia en que se advierta alguna falta o descuido en este importante ramo del servicio público.

Lo que comunico a V. para su cumplimiento y que lo haga saber con igual objeto a todas las Administraciones y Estafetas dependientes de esa principal, dándome aviso de haberlo verificado.

Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 18 de Noviembre de 1858.—Mauricio López Roberts.—Sr. Administrador principal de Correos de

16 de Mayo de 1859.

Circular disponiendo que los administradores se entiendan con el del correo central en sus reclamaciones sobre sellos de fechas o máquinas de sellar.

Dirección general de Correos.—Esta Dirección ha dispuesto que los Administradores principales de Correos del Reino se entiendan directamente con el del Correo central en cuantas reclamaciones deban hacerse de rodillos, ballestas, tinta o de cualquiera pieza para los centros de los sellos de fechas o máquinas de sellar la correspondencia.

Y lo comunico a V. para su cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 16 de Mayo de 1859.—Mauricio López Roberts.—Sr. Administrador principal de Correos de